LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2017/2018/2019", ID Nº 324579

Asunción, 09 de Agosto de 2017

ADENDA Nº 2/2017
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

La Directora General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2017 PARA LA **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018/2019", ID Nº 324579**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. INFORMACIONES GENERALES

El presente llamado es a los efectos de contar con la(s) Empresa(s) que se encargue(n) de los Mantenimientos y Reparaciones preventivos y correctivos de los Ascensores y Montacargas de la Justicia Electoral. La Dirección de Logística Administrativa será la encargada del control y ejecución de los trabajos comprendidos en el llamado de referencia.

Los servicios solicitados consisten en la provisión de mano de obra calificada y asistencia técnica del proveedor.

- Sera necesario una atención de 24 horas los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año para casos excepcionales:
  a) Rescates, y
  b) Cortes o variaciones en la corriente de energía eléctrica, que provoquen desperfectos o averías en los ascensores y montacargas.
- Para cualquier **mantenimiento correctivo** avería, reparación, cambio y provisión de todos los repuestos conforme al **listado de las Especificaciones Técnicas**. Una atención de 06:00 a 22:00 hs. en coordinación con la Dirección de Logística Administrativa.
- Los trabajos de mantenimiento preventivo se podrán realizar en horario desde las 6:00 hasta las 18:00 hs., en coordinación con la Dirección de Logística Administrativa.

La prestación del servicio se llevará acabo de la siguiente manera

1) **ITEM Nº 1: PARA LA COTIZACIÓN DEL PRESENTE ITEM SE DEBERA OFERTAR LOS DOS ASCENSORES Y UN MONTACARGAS CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE.**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (DE FORMA MENSUAL) DE ASCENSORES BLOQUE B, BLOQUE G Y MONTACARGAS BLOQUE G: La Justicia Electoral remitirá a la empresa adjudicada la Orden de Servicio para la prestación del mantenimiento preventivo.

A. Revisión periódica, conforme a un programa de mantenimiento anual de cada componente de la instalación, de acuerdo a las pautas establecidas por el conservador y a las normas en vigencia.

Abog. Norma Noguera G.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

B. Atender los requerimientos de la CONTRATANTE o del/las persona/s por él autorizadas, dentro del horario normal de trabajo, de lunes a viernes de 6:00 a 18:00 hs, para asegurar el funcionamiento normal de los ascensores.

C. La empresa CONTRATADA deberá mantener una guardia permanente durante las 24 horas aún en días inhábiles, para atender los casos de funcionamiento con peligro de accidente, accidentes o personas atrapadas dentro de la cabina en el caso de ascensores y/o montacargas. La CONTRATADA atenderá el aviso en el mayor breve plazo que las circunstancias lo permitan.

D. La empresa CONTRATADA, durante la realización del Mantenimiento Preventivo si notara algún desperfecto dentro de los componentes de los Ascensores y Montacargas, deberá Informar por escrito y con anticipación.

E. La proximidad del término de la vida útil de los componentes instalados, para una renovación o reemplazo, la sustitución de piezas, producto del desgaste normal se deberá programar, en los casos que no hayan podido ser previstos, las características y cantidades de los repuestos formarán parte del informe del Presupuesto a ser aprobado como lo estipula la Especificación dentro del Mantenimiento Correctivo.

LOS SERVICIOS QUE INCLUYEN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DENTRO DEL ITEM 1, SE INDICAN DE ACUERDO AL CUADRO 1

CUADRO 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DEL BLOQUE B, ASCENSOR BLOQUE G, MONTACARGAS BLOQUE
Ajuste de mecanismo de puerta
Control de botonera de cabina y pavimento
Control de cabo regulador de velocidad y de tracción
Control de contrapeso
Control de corrediza de contrapeso y de cabina
Control de fusible de mando y de fuerza
Control de iluminación
Control de nivelación
Control de polea de tracción y de regulador de velocidad
Control de señalizador de cabina
Limpieza con soplador y aspirador de todos los circuitos del tablero de mando y de fuerza
Limpieza de sala de máquina
Limpieza de todas las piezas de cabina por dentro y fuera
Limpieza y ajuste de brazos de puertas de cabina
Limpieza y ajuste de fin de carrera
Limpieza y ajuste de freno
Limpieza y ajuste de limitador
Limpieza y ajuste de rampa
Limpieza y ajuste de regla de seguridad
Limpieza, lubricación y ajuste de guía de cabina y contrapeso
Limpieza, lubricación y ajuste de motor de tracción
Limpieza, lubricación y ajuste de operador de puerta
Limpieza, lubricación y ajuste de regulador de velocidad
Pintura y ajuste, cobertura de canaleta de piso.
La empresa deberá también contar con aceites, grasas, estopas, trapos, Gasoil o kerosene y/o fusibles para reposición en los tableros

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

Abog. Norma Noguera G.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

2) **ITEM N° 2 AL 52: SERVICIOS DE REPARACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DE ACUERDO A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL, SEÑALADOS DESDE, DETALLADOS EN EL LISTADO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Cuando corresponda **Sustituir** los cabo de tracción, cabo de maniobra, contacto de regulación de velocidad, arreglo de motores eléctricos, cuerpos y tapas de motores, carbones, láminas de fuerza, bisagras, bombas de presión, reguladores, zapatas de guías, instalaciones eléctricas de la cabina y del pozo, rodillos, corredizas, contactos, lámparas de iluminación de la cabina, indicadores de dirección, interruptores, timbres, eje sin fin y corona de bronce, puertas de la cabina, de los pisos y todas las **demás piezas indispensables**, para el uso normal de los ascensores, serán considerados dentro de los **Mantenimientos Correctivos** y de acuerdo a las Especificaciones Técnicas más abajo señaladas y de acuerdo al monto adjudicado y el termino de las obligaciones Contractuales.

Los pasos a seguir para la prestación de este servicio, son los siguientes.

- Luego de la verificación de Ascensores y/o Montacargas afectados, dada la necesidad, la empresa adjudicada deberá presentar a la Justicia Electoral un presupuesto de reparación con repuestos incluidos cuyos costos deberán estar discriminados y de acuerdo con su oferta, **dentro de un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, contados a partir de la recepción de la comunicación de la Dirección de Logística Administrativa o del momento en que hayan tomado conocimiento del desperfecto durante los mantenimientos preventivos.**
- Para su aceptación, la Convocante deberá remitir la correspondiente Orden de Servicio con descripción del mantenimiento y/o reparación.
- La empresa adjudicada deberá suministrar la mano de obra especializada, transporte, insumos (grasas, aceites de reposición, foquitos de botoneras de cabina, de piso y de flechas de gong, tubos fluorescentes para cabinas y todo lo que incluya la reparación, para la ejecución de los trabajos de mantenimiento solicitados y descriptos en el presente Listado de Especificaciones Técnicas, así como el cambio de las piezas menores que sean necesarias de realizar.
- Todas las piezas, repuestos, materiales y/o accesorios que serán utilizados deberán necesariamente ser entregados a los Fiscales para su verificación y certificación por personal técnico calificado para el mantenimiento especificado por el fabricante de acuerdo a la guía de lubricación y mantenimiento de ascensores y montacargas.
- Los repuestos utilizados deberán ser de acuerdo a lo requerido en el manual de guía de mantenimiento elaborado por el fabricante.
- Al concluir los trabajos, la empresa adjudicada deberá probar y someter a la fiscalización de la Contratante los trabajos realizados para su recepción. La recepción será realizada únicamente sí los trabajos realizados se ajustan a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sin perjuicio de la garantía de los trabajos realizados.
- Luego de los trabajos realizados, contaran con una garantía de 90 (noventa) días. Si dentro de ese periodo surgiera algún desperfecto sobre las tareas realizadas, la empresa adjudicada tiene la obligación de reparar el desperfecto sin costo alguno para la convocante, dentro de un plazo máximo de 1 (un) día.

<u>OBSERVACIONES DENTRO DE LOS SERVICIOS.</u>

El oferente deberá suministrar la mano de obra especializada, transporte, insumos (grasas, aceites de reposición, foquitos de botoneras de cabina, de piso y de flechas de gong, tubos fluorescentes para cabinas y todo lo que incluya la reparación de acuerdo al listado solicitado más abajo) y personal técnico calificado para el mantenimiento especificado por el fabricante de acuerdo a la guía de lubricación y mantenimiento.

La empresa contratada dispondrá de un servicio de guardia permanente durante las 24 horas (deberá designar a un personal), con el fin de atender cualquier tipo de fallas o mal funcionamiento reportados referentes a los equipos estipulados y proceder a la corrección de anomalías de forma inmediata, con un tiempo máximo de respuesta al correcto funcionamiento en 24 horas a partir del reporte de la falla.

Abog. Norma Noguera G.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

En caso de avería o falla del sistema, el Proveedor deberá atender a los requerimientos de la Convocante, en un plazo no mayor de 1 (una) hora para los casos de rescates, cortes o variaciones en la corriente de energía eléctrica.

A continuación se detalla la cantidad de equipos con los que cuenta la convocante, los cuales son objeto de los servicios de mantenimientos y reparaciones preventivas y correctivas:

- 2 (DOS) ascensores y 1 (UN) montacargas de la marca Thyssenkrupp.

ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL		
DESCRIPCIÓN	**MARCA**	**UNIDAD, TIPO, LINEA**
ASCENSOR BLOQUE B	THYSSENKRUPP	ASCENSOR PASAJEROS SYNERGY V.V.V.F.
ASCENSOR BLOQUE G	THYSSENKRUPP	ASCENSOR PASAJEROS SYNERGY V.V.V.F.
MONTACARGAS BLOQUE G	THYSSENKRUPP	ASCENSOR PASAJEROS SYNERGY V.V.V.F.

DESCRIPCIÓN DE LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS INSTALADOS.

La Justicia Electoral en su Sede Central cuenta con un total de 2 (DOS) ascensores y 1 (UN) montacargas de la marca Thyssenkrupp. Cuyas características se detallan a continuación:

ASCENSOR BLOQUE B	
Marca:	Thyssenkrupp.
Procedencia:	Alemana.
Unidad, Tipo, Línea:	01 Ascensor-Pasajeros – Synergy V.V.V.F.
Capacidad:	06 pasajeros – 600 kg.
Velocidad:	60 m/min.
Paradas/Entradas:	04 unilaterales
Pisos:	PB – 1° – 2° y 3° piso.
Recorrido:	12,20 m. aprox.
Sobre Recorrido:	3,750 m.
Profundidad del Pozo:	1.300 mm.
Dimensión Ducto:	1.700 x 1.800 mm. Aplomado correctamente.
Dimensión Cabina:	1.000 x 1.250 mm. Internas libres.-
Características Generales	
Cabina: Línea y Modelo NEW AMAZONE 2015, paneles de acero inoxidable.	
Equipado con pesador de carga: Pasamanos en el fondo, botoneras Softpress, Indicadores Digital, Timbre de Alarma, Pesador de carga y ventilador.	
Puerta de Piso: Automática, tipo corrediza de dos hojas, abertura lateral, en chapa acabada en acero inoxidable.	
Luz libre: 800 x 2.000 mm.: Instaladas sobre losa bajo viga.	
Botoneras: Panel frontal con señalización en posición de destaque. Dentro del mismo se reúnen todos los elementos para comando de pisos a través botones tipo "Micro Movement" botón sensor electrónico.	
Indicadores: Indicador de posición digital TK921 Plus, controlador lógico programable.	
Sistemas de Accionamiento: El sistema V.V.V.F. Discovery, comanda al motor a través del ST 96. Control de velocidad mediante variación de voltaje y la frecuencia (ACVVVF) a través de la técnica PWM (Pulse WIDTH Modulatión) vectorial. En el ST 96 está programada toda la lógica del control, protección y accionamiento a través de la modulación del ancho de pulsos (PW/M) de los transistores de potencia IGBT (Insulated Gate Bipolar Transistor). Por tratarse de un sistema retroalimentado (Feed Back Control), son comparadas la velocidad real del ascensor con la velocidad padrón insertada en el circuito a razón de 150 veces p/s, p/fase y a la composición final de la velocidad padrón y real actúa sobre los IGBT del circuito principal de movimiento.	
Sistema de Seguridad	

Abog. Norma Noguera G.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Puertas de Pavimento: Cerradura electrónica y mecánica instalada en cada sistema de apertura en las puertas de piso y conectadas en serie, la misma habilita la apertura solo en compañía de la puerta de cabina.
Dispositivo de Cabina: Actúa cuando hay exceso de velocidad, haciendo que la cabina quede trabada en el lugar que se encuentra, por medio de paracaídas progresivos instalados en la base de la cabina y llegando hasta las guías.
Regulador de Velocidad Progresivo en Sala de Máquinas: Acciona el freno de la máquina de tracción cuando la velocidad de la cabina se sobrepasa.

ASCENSOR BLOQUE G	
Marca:	Thyssenkrupp.
Procedencia:	Alemana.
Unidad, Tipo, Línea:	01 Ascensor-Pasajeros –Synergy V.V.V.F.
Capacidad:	06 pasajeros – 600 kg.
Velocidad:	60 m/min.
Paradas/Entradas:	03 unilaterales
Pisos:	PB – 1° y 2° Piso.
Recorrido:	09,30 m. aprox.
Sobre Recorrido:	3,750 m.
Profundidad del Pozo:	1.300 mm.
Dimensión Ducto:	1.700 x 1.800 mm. Aplomado correctamente.
Dimensión Cabina:	1.100 x 1.400 mm. Internas libres.-
Características Generales	
Cabina: Línea y Modelo NEW AMAZONE 2015, paneles de acero inoxidable.	
Equipado con pesador de carga: Pasamanos en el fondo, botoneras Softpress, Indicadores Digital, Timbre de Alarma, Pesador de carga y ventilador.	
Puerta de Piso: Automática, tipo corrediza de dos hojas, abertura lateral, en chapa acabada en acero inoxidable.	
Luz libre: 800 x 2.000 mm.: Instaladas sobre losa bajo viga.	
Botoneras: Panel frontal con señalización en posición de destaque. Dentro del mismo se reúnen todos los elementos para comando de pisos a través botones tipo "Micro Movement" botón sensor electrónico.	
Indicadores: Indicador de posición digital TK921 Plus, controlador lógico programable.	
Sistemas de Accionamiento: El sistema V.V.V.F. Discovery, comanda al motor a través del ST 96. Control de velocidad mediante variación de voltaje y la frecuencia (ACVVVF) a través de la técnica PWM (Pulse WIDTH Modulatión) vectorial. En el ST 96 está programada toda la lógica del control, protección y accionamiento a través de la modulación del ancho de pulsos (PW/M) de los transistores de potencia IGBT (Insulated Gate Bipolar Transistor). Por tratarse de un sistema retroalimentado (Feed Back Control), son comparadas la velocidad real del ascensor con la velocidad padrón insertada en el circuito a razón de 150 veces p/s, p/fase y a la composición final de la velocidad padrón y real actúa sobre los IGBT del circuito principal de movimiento.	
Sistema de Seguridad	
Puertas de Pavimento: Cerradura electrónica y mecánica instalada en cada sistema de apertura en las puertas de piso y conectadas en serie, la misma habilita la apertura solo en compañía de la puerta de cabina.	
Dispositivo de Cabina: Actúa cuando hay exceso de velocidad, haciendo que la cabina quede trabada en el lugar que se encuentra, por medio de paracaídas progresivos instalados en la base de la cabina y llegando hasta las guías.	
Regulador de Velocidad Progresivo en Sala de Máquinas: Acciona el freno de la máquina de tracción cuando la velocidad de la cabina se sobrepasa.	

MONTACARGAS BLOQUE G	
Marca:	Thyssenkrupp.
Procedencia:	Alemana.
Unidad, Tipo, Línea:	01 Ascensor-Pasajeros – Synergy V.V.V.F.

Abog. Norma Noguera G.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Capacidad:	08 pasajeros – 600 kg.
Velocidad:	60 m/min.
Paradas/Entradas:	03 unilaterales
Pisos:	PB – 1° y 2° piso.
Recorrido:	09,30 m. aprox.
Sobre Recorrido:	3,750 m.
Profundidad del Pozo:	1.300 mm.
Dimensión Ducto:	1.700 x 1.750 mm. Aplomado correctamente.
Dimensión Cabina:	1.100 x 1.400 mm. Internas libres.-
Características Generales	
Cabina: Línea y Modelo NEW AMAZONE 2015, paneles de acero inoxidable.	
Equipado con pesador de carga: Pasamanos en el fondo, botoneras Softpress, Indicadores Digital, Timbre de Alarma, Pesador de carga y ventilador.	
Puerta de Piso: Automática, tipo corrediza de dos hojas, abertura lateral, en chapa acabada en acero inoxidable.	
Luz libre: 800 x 2.000 mm.: Instaladas sobre losa bajo viga.	
Botoneras: Panel frontal con señalización en posición de destaque. Dentro del mismo se reúnen todos los elementos para comando de pisos a través botones tipo "Micro Movement" botón sensor electrónico.	
Indicadores: Indicador de posición digital TK921 Plus, controlador lógico programable.	
Sistemas de Accionamiento: El sistema V.V.V.F. Discovery, comanda al motor a través del ST 96. Control de velocidad mediante variación de voltaje y la frecuencia (ACVVVF) a través de la técnica PWM (Pulse WIDTH Modulatión) vectorial. En el ST 96 está programada toda la lógica del control, protección y accionamiento a través de la modulación del ancho de pulsos (PW/M) de los transistores de potencia IGBT (Insulated Gate Bipolar Transistor).Por tratarse de un sistema retroalimentado (Feed Back Control), son comparadas la velocidad real del ascensor con la velocidad padrón insertada en el circuito a razón de 150 veces p/s, p/fase y a la composición final de la velocidad padrón y real actúa sobre los IGBT del circuito principal de movimiento.	
Sistema de Seguridad	
Puertas de Pavimento: Cerradura electrónica y mecánica instalada en cada sistema de apertura en las puertas de piso y conectadas en serie, la misma habilita la apertura solo en compañía de la puerta de cabina.	
Dispositivo de Cabina: Actúa cuando hay exceso de velocidad, haciendo que la cabina quede trabada en el lugar que se encuentra, por medio de paracaídas progresivos instalados en la base de la cabina y llegando hasta las guías.	
Regulador de Velocidad Progresivo en Sala de Máquinas: Acciona el freno de la máquina de tracción cuando la velocidad de la cabina se sobrepasa.	

VISITA TÉCNICA E INSPECCIÓN

Los Oferentes podrán realizar una visita e inspección a los Ascensores y Montacargas instalados, objeto de los servicios de mantenimiento y reparación requeridos dentro del presente llamado. Para el efecto, los representantes de las empresas que concurran deberán presentar autorización escrita que los acredite a presentarse a dicho acto, acompañado de copia de cédula de identidad de los mismos.

Un funcionario designado por la Justicia Electoral acompañará a los Oferentes durante la visita e inspección. **El horario y día establecido para llevar a cabo dicho procedimiento serán de 08:00 a 12:00 hs. En fecha 14/08/2017, en coordinación con la Dirección de Logística Administrativa de la Justicia Electoral**. Los equipos referidos se encuentran en la sede central de la institución ubicada en la dirección mencionada más abajo.

La convocante entregará una Constancia a los Oferentes que se hayan presentado a realizar la visita e inspección en las condiciones mencionadas más arriba, la misma deberá ser adjuntada a la oferta. En caso de que el Oferente no realice la visita e inspección referida, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP N° 475/2012.

Abog. Norma Noguera G.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CRONOGRAMA DE REPORTES E INFORMES.

De acuerdo a los Servicios de los Mantenimientos Preventivos, Correctivos y ante la atención rápida y efectiva a los eventuales reclamos excepcionales por averías o defectos en su funcionamiento, el Proveedor luego de realizar y cumplir con las órdenes de servicios, deberá presentar un Informe Técnico sobre las actividades realizadas.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

Atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

Abog. Norma Noguera G.
Directora
Unidad Operativa de Contratación